



IATA Pide al Gobierno Argentino que Reconsidere El Impuesto Adicional del 35% Sobre los Boletos de Avión Internacionales

21 de septiembre 2020 (Buenos Aires, Argentina) - La Asociación de Transporte Aéreo

Internacional (IATA) ha pedido al gobierno argentino que reconsidere urgentemente el impuesto adicional del 35% que se ha aplicado con efecto inmediato a los boletos de avión internacionales vendidos en el país. Este hecho podría afectar aún más al sector de los viajes y el turismo del país, profundamente golpeado hasta ahora por la pandemia.

La suspensión de la aviación en el país durante más de seis meses ya ha dado lugar al cierre de una aerolínea nacional y el anuncio de tres aerolíneas internacionales que no volverán al mercado una vez que se permita la reanudación de los vuelos. Esto tendrá un impacto significativo en la conectividad aérea del país y la imposición del nuevo impuesto reducirá aún más el atractivo del país para las aerolíneas. IATA prevé que la demanda en el mercado argentino en 2020 disminuirá por lo menos un 67% con respecto a 2019. Como resultado, los ingresos de las aerolíneas generados por el mercado se reducirán en US\$3.260 millones de dólares, lo que pondrá en peligro 19.820 empleos directos y disminuirá la contribución de la aviación al PIB del país en US\$1.630 millones.

"Esta decisión no podría haber llegado en un peor momento. Debido a las medidas implementadas para enfrentar el COVID-19, la aviación en Argentina ha estado en tierra durante medio año. Aún no contamos con una fecha oficial para el reinicio de los vuelos domésticos e internacionales y nos imponen más impuestos gubernamentales. Así no se puede reactivar la demanda, ni se permitirá a esta industria ser un catalizador de beneficios sociales y económicos que contribuya a mejorar la debilitada economía del país y su población una vez que se reanuden las operaciones tras la pandemia", dijo Maria Jose Taveira, Country Manager de IATA para Argentina, Paraguay y Uruguay.

Argentina ya impone impuestos sustanciales a los boletos de avión internacionales vendidos en el país:

Impuesto PAIS:	30% de la tarifa aérea* pagada en pesos argentinos.
Impuesto DNT (Fondo Nacional de Turismo):	7% de la tarifa aérea* pagada
Tasa de aeropuerto para salidas internacionales:	US\$ 51
ANAC (Impuesto de la Autoridad de Aviación Civil):	US\$ 8
Impuesto de inmigración:	US\$10
Nuevo impuesto gubernamental adicional:	35% de la tarifa aérea* pagada

* = incluye todos los recargos de las aerolíneas

IATA se opone firmemente a cualquier forma de impuesto o tasa en la que los ingresos resultantes no se reinviertan en la industria de la aviación y se destinen simplemente a aumentar los ingresos del gobierno general. La imposición del nuevo impuesto contradice directamente las políticas aceptadas en materia de tributación publicadas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), un organismo especializado de las Naciones Unidas. En este sentido, Argentina, como nación signataria del Convenio de Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago) y Estado Contratante de la OACI, está obligada a adherirse a lo siguiente:

- Artículo 15 del Convenio de Chicago: "Ningún Estado contratante impondrá derechos, impuestos u otros gravámenes por el mero derecho de tránsito, entrada o salida de su territorio de cualquier aeronave de un Estado contratante o de las personas o bienes que se encuentren a bordo".
- Los Criterios de la OACI sobre Impuestos en la Esfera del Transporte Aéreo Internacional incluidos en el Documento 8632, que establece entre otras cosas, que "cada Estado contratante reducirá en el máximo grado posible y tratará de eliminar, tan pronto como lo permita su situación económica, toda forma de imposición sobre la venta o el uso del transporte aéreo internacional, incluso los impuestos sobre los ingresos brutos de los explotadores y los impuestos recaudados directamente de los pasajeros o expedidores"

Una copia de la carta enviada al gobierno se encuentra [aquí](#).

– IATA –

Más información:

Comunicación Corporativa - América Latina
Tel: +1 – 438 – 258 3155 o + 1-514-240 4746
Email: ruedigerm@iata.org

Notas para los editores:

- IATA (International Air Transport Association) representa alrededor de 290 líneas aéreas que constituyen el 82% del tráfico aéreo global.
- Encuentre toda la información actualizada —comunicados, posiciones políticas y otra información útil— en <http://twitter.com/iata>
- [Encuentre toda la información sobre el COVID-19 en:](https://www.iata.org/en/pressroom/media-kit/)
<https://www.iata.org/en/pressroom/media-kit/>